

ANUNCIO

AYUDAS PARA LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR

Por decreto de 06 de mayo de 2026 el Alcalde aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas para libros y/o material escolar de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, destinado a familias en situación económica desfavorecida.

Dicha convocatoria ha sido publicada en extracto en el BOP n.º 92, de 14 de mayo de 2026, y de forma íntegra en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y se rige por las bases específicas aprobadas por decreto de Alcaldía de 06 de mayo de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el plazo de presentación de solicitudes abierto desde el día **15 de mayo de 2026**, hasta el día **04 de junio de 2026**, ambos inclusive, debiéndose presentar las mismas conforme al modelo de solicitud anexo, tanto presencialmente, mediante cita previa en <https://citaprevia.aytolucena.es/>, como telemáticamente en www.aytolucena.es/sede mediante el trámite “Ayudas para libros y/o material escolar”, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Es **imprescindible que la segunda página de la solicitud sea firmada por todos los mayores de 16 años de la unidad familiar** empadronada en el mismo domicilio.

EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1321 A02D 2231 1AB2 D997



(13)21A02D(22)311AB2D997

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 14-05-2026